ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 3

Lugar	JI, AMIGOS DE JESUS Y MARIA
Fecha	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tema	**Cualificación a profesionales de primera infancia y auxiliares pedagógicas sobre Presunto maltrato al interior de las unidades operativas**
Desarrollo	Se realiza encuentro con talento humano de la unidad operativa donde se les explica que es y como se activa la ruta ante presuntos hechos de maltrato institucional con el objetivo de sensibilizar frente a la importancia de conocer, identificar, prevenir y actuar oportunamente frente a cualquier situación que pueda constituir maltrato institucional, garantizando la protección integral de las niñas y los niños y el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la jornada se realizó la socialización de la Ruta de Atención frente al Maltrato Institucional, resaltando que todas las personas que desarrollan actividades con niñas y niños tienen la responsabilidad de contribuir a la construcción de ambientes protectores, seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia. Se explicó que el maltrato institucional puede presentarse cuando, dentro del contexto de la atención institucional, se generan acciones u omisiones que vulneran los derechos de las niñas y los niños, afectan su dignidad o ponen en riesgo su integridad física, emocional o psicológica. Se enfatizó en la importancia de reconocer oportunamente situaciones como: • Trato verbal agresivo, humillante o despectivo. • Gritos, amenazas, intimidaciones o expresiones que generen miedo. • Castigos físicos o prácticas que atenten contra la integridad de las niñas y los niños. • Negligencia o falta de atención frente a sus necesidades. • Acciones que generen discriminación, exclusión o estigmatización. • Manejo inadecuado de situaciones de comportamiento. • Cualquier acción u omisión que pueda vulnerar los derechos de las niñas y los niños. Se recordó al equipo que, ante la identificación o conocimiento de una posible situación de maltrato institucional, se debe actuar de manera inmediata, responsable y confidencial, evitando minimizar los hechos o realizar actuaciones que puedan revictimizar a la niña o al niño. La actuación debe orientarse por los procedimientos y rutas institucionales vigentes, informando oportunamente a los responsables correspondientes y dejando los registros requeridos. Asimismo, se resaltó que: • Se debe priorizar la protección y seguridad de la niña o el niño. • Se debe informar oportunamente la situación por los canales institucionales establecidos. • Se debe evitar confrontar o realizar señalamientos sin seguir el debido procedimiento. • La información debe manejarse con estricta confidencialidad. • Los hechos deben registrarse de manera objetiva, clara y sin emitir juicios personales.

- Se debe garantizar el seguimiento correspondiente hasta el cierre de la situación, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Se socializó que, cuando existe un reporte o conocimiento de una situación que pueda constituir maltrato institucional y se encuentra involucrado un servidor público, la presunción debe ser puesta en conocimiento de las instancias competentes de la entidad, sin que el equipo de atención tenga la responsabilidad de determinar por sí mismo la responsabilidad disciplinaria o penal.

De manera general, el procedimiento institucional puede comprender las siguientes actuaciones:

ETAPA 1. CONOCIMIENTO Y REPORTE

La entidad recibe o conoce la información relacionada con el presunto maltrato.

La situación debe ser reportada oportunamente a los responsables correspondientes y documentada conforme a los procedimientos institucionales.

ETAPA 2. PROTECCIÓN DE LA NIÑA O EL NIÑO

La prioridad es garantizar la protección integral de la niña o el niño y adoptar las medidas necesarias para evitar que continúe una eventual situación de vulneración.

Cuando corresponda, se realiza la articulación con los equipos profesionales y las autoridades competentes para la protección y restablecimiento de derechos.

La SDIS señala que sus equipos orientan la activación de rutas y realizan seguimiento de situaciones de presuntas vulneraciones de derechos y de presunto maltrato institucional en los servicios de atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

ETAPA 3. VALORACIÓN Y ACTIVACIÓN DE RUTAS

De acuerdo con la naturaleza y gravedad de los hechos, se determina qué rutas y actuaciones deben activarse.

Estas pueden involucrar:

- Instancias internas de la SDIS.
- Equipos técnicos y profesionales.
- Instancias disciplinarias.
- Autoridades administrativas encargadas de la protección de niñas, niños y adolescentes.

La jornada permitió fortalecer los conocimientos del equipo frente a la prevención, identificación y actuación ante posibles situaciones de maltrato institucional, reafirmando el compromiso de brindar una atención basada en el buen trato, la protección integral, la garantía de derechos y el interés superior de las niñas y los niños.

Se hace énfasis en que todas las integrantes del equipo tienen un papel fundamental en

	la construcción de espacios institucionales seguros, protectores y libres de cualquier forma de violencia.			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Yamile Guevara	Psicóloga	SLIS KENNEDY	
	Magda Coca	Responsable	JI AJM	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión			
Elaboró	*YAMILE GUEVARA*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 1

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	MAGDA COCA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	
	ALIX RIAÑO	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Alix R.
	DIANA CEBALLOS	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	DianaMC
	CLAUDIA ZAMUDIO	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Claudia
	KENDRY ROMERO	AUX ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Kendry R
	MARCELA SAENZ	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Lidya SaenzC
	LAURA GONZALEZ	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Laura G.
	YANETH BAREÑO	PROFESIONAL	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	
	MARIEN RAMIREZ	AUX ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	Marien R

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Interiorizar y conocer más los temas socializados anteriormente.		
Próxima reunión			
Elaboró			